



MINISTERIO DE
JUSTICIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEKOJOJA
MOTENONDEHA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA

**CVEX N° 07/2025 “ADQUISICIÓN DE
ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE
LIBERTAD (PPL) Y CENTROS EDUCATIVOS
DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA”
URGENCIA IMPOSTERGABLE
N° DE INTENCIÓN 738**

CONTRATO N° 12 /2025

**MR DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS de MANUEL LUIS
ROMÁN SOLIS.-**



Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliado en la Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **CP. JULIO CÉSAR VERA ARMOA**, con cédula de identidad N° 2.008.844, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia, autorizado para suscribir este contrato por Resolución N° 663 de fecha 04 de agosto de 2025, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MR DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS, con RUC N° 422.925-8, de MANUEL LUIS ROMÁN**, domiciliada en la calle Redentorista 776 de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **MANUEL LUIS ROMÁN SOLIS**, con Cédula de Identidad N° 422.925, en calidad de representante legal, denominada en adelante el **"LAS PARTES"**e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (PPL) Y CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El Presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la adjudicación de la convocatoria: **CVEX N° 07/2025 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (PPL) Y CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" - URGENCIA IMPOSTERGABLE N° DE INTENCIÓN 738.-**

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

Documentos adicionales del contrato

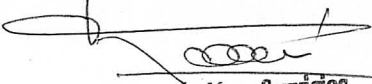
Los documentos adicionales del contrato son:
Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.


Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado la CVEX N° 07/2025 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (PPL) Y CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" - URGENCIA IMPOSTERGABLE N° DE INTENCIÓN 738.-

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento del llamado a Contratación por vía de la excepción N° 07/2025 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (PPL) Y CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" - URGENCIA IMPOSTERGABLE N° DE INTENCIÓN 738.- convocado por el Ministerio de Justicia. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 663 de fecha 04 de agosto de 2025.-


MR Distribución y Servicios
de Manuel Román
C.I.C. 422925 - 8


CP JULIO CÉSAR VERA ARMOA
DIRETOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Ministerio de Justicia



Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

MR DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS de MANUEL ROMAN SOLIS RUC N°: 422925-8									
Item Adjudicado	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
6	12181602-002	Aceite de Soja	Litro	Frasco	3.044	6.087	16.483	100.332.021	marca: PUROITE fabricante: OLEAGINOSA RAATZ S.A procedencia: NACIONAL
10	50171549-001	Yerba Medicinal	Kg	Paquete	2.071	4.141	23.993	99.356.393	marca: AGRO MATE fabricante: YERBAMATE EL AGRICULTOR S.R.L procedencia: NACIONAL
14	50131702-016	Margarina Vegetal	Kg	Caja	1.715	3.430	26.513	90.939.590	marca: SOMOS fabricante: DORADA S.A procedencia: ARGENTINA
21	50101538-003	Ajo	Kg	Bolsa	155	309	36.517	11.283.753	marca: DENNY'S fabricante: MANUEL ROMAN procedencia: NACIONAL
22	50101634-002	Banana	Kg	Caja	2.815	5.630	9.153	51.531.390	marca: DENNY'S fabricante: MANUEL ROMAN procedencia: NACIONAL
23	50101538-018	Cebolla	Kg	Bolsa	8.985	17.969	6.530	117.337.570	marca: DENNY'S fabricante: MANUEL ROMAN procedencia: NACIONAL
24	50101538-9992	Locote verde	Kg	Bolsa	6.263	12.525	16.817	210.632.925	marca: DENNY'S fabricante: MANUEL ROMAN procedencia: NACIONAL
25	50101634-008	Naranja	Kg	Bolsa	2.898	5.796	7.299	42.305.004	marca: DENNY'S fabricante: MANUEL ROMAN procedencia: NACIONAL
29	50101538-024	Zanahoria	Kg	Bolsa	9.447	18.893	10.943	206.746.099	marca: DENNY'S fabricante: MANUEL ROMAN procedencia: NACIONAL
31	50221101-004	Locro	Kg	Paquete	4.971	9.941	11.397	113.297.577	marca: GT GERTAM fabricante: MANUEL ROMAN procedencia: NACIONAL
33	50181709-001	Levadura	Kg	Paquete	567	1.133	27.583	31.251.539	marca: COPALSA fabricante: Compañía Pya de Levadura procedencia: Nacional
37	50202306-001	Jugo Elaborado en Polvo	Unidad	Sobre	2.346	4.692	10.870	51.002.040	marca: CARICIA fabricante: EMPRESAS CAROZZI S.A procedencia: CHILE
38	50221201-002	Preparado De Cereal	kg	Paquete	354	708	39.517	27.978.036	marca: GRANIX fabricante: ASOC. ARG. DE LOS ADVENTISTAS DEL 7° DIA procedencia: ARGENTINA
39	50161815-003	Chupetin	Unidad	Sobre	249	497	24.357	12.105.429	marca: YOGO POP fabricante: SIMONETTO ALIMENTOS LTDA procedencia: BRASIL
Total a adjudicar G.								1.166.099.366	

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 1.166.099.366.- (guaraníes: mil ciento sesenta y seis millones noventa y nueve mil trescientos sesenta y seis), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

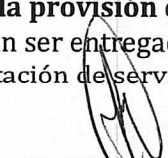
La vigencia del presente contrato será:

Desde la suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.


MR Distribución y Servicios
de Manuel Román
RUC: 422925 - 8

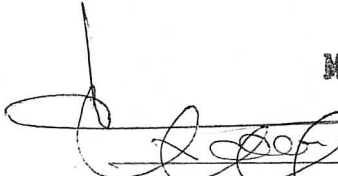

C: JULIO CESAR VERA ARMOA
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS




MINISTERIO DE
JUSTICIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEKOJOJA
MOTENONDEHA

CONTRATO N° 12 /2025


MR Distribución y Servicios
de Manuel Román
RUC: 422925 - 8

MANUEL LUIS ROMÁN SOLÍS
REPRESENTANTE LEGAL


CP. JULIO CÉSAR VERA ARMOZA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
MINISTERIO DE JUSTICIA

